

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2020.

Ordinario No. 2018 – 00051

En razón a que la audiencia convocada por auto del 19 de diciembre de 2019 (fl.868), para el pasado 28 de abril no se pudo celebrar por cuanto mediante Acuerdo PCSJA20 11539 de 2020 emanado por el Consejo Superior de la Judicatura se dispuso *“Prorrogar la suspensión de términos judiciales en el territorio nacional, desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020.”*, el despacho reprograma la misma para el 18 de noviembre de 2020 a la hora de las 11:00 a.m.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 032, del 29 de octubre de 2020.

La secretaria,

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria